

Fondo BORDA-UBILLOS. ---
1 docum. de 4 folios===
Traslado FEHACIENTE de
escribano ACTUANTE.----

Maya, 3-IV-1716.--

(975-I-29)

(10)

Back===

"Maya y Abril 3 de / 1716= /
Copia delas declara / ciones de dos vecinos /
ancianos de Maya / sobre el amojonamiento /
del Manzanal de la / cassa solar llamada /
Borda sita en dha Villa/ el Manzanal esta /
enfrentte dela misma/ cassa; y pegantte a la/
huertta y cassa de/ Bezonarte de la/
misma villa & "

(AL MARGEN)

"prouision del S.alle de Maya"

- 1.- D.ⁿ Juan Thomas de Borda, vecino de la villa de==
(Maya) y dueño en ella de la cassa solar llamada==
Borda DICE tiene un cerrado MANZANAL propio enfrente de su casa
por la parte de arriba de la llamada==
Bezonarte y su huerta, de cosa de==
5 yugadas, amojonado por==
Martin de Borda, su ABUELO, Paterno, ya difunto, dueño que fue de dicha==
cassa solar de==
Borda. - Que le conviene que ==
Martin de Eguilondo dorre, dueño el más anniano de la cassa llamada==
dorrea, y==

Bernardo de Baquedano, dueño el mayor de==
Lazcan, ambas casas en esta VILLA, a quienes les consta de este=
AMOJONAMIENTO=====, hagan==
Declaración jurada, sobre ello.---

- 1v.- Maya, En la villa de M., a==
3-IV-1716 hizo aparecer en su PRESENCIA a los aúudidos.--

- 2.- "declara^{on} de Marⁿ de eguilondo" (al margen)===

ASTEN=== "Primeramente el dho

Marttin de Eguilondo dorre, viendosele dado a enttender, en su
lengua de bascuence, y a su entera sattisfacion, el conttes-
tto de la prouision antecedentte" dice es de edad de==
78 años "vno, mas o menos", hijo originario& de la villa, don-
sẽempre ha vivido y residido.- Que ese manzanal es tierra
amojonada, y que tiene==
4 mojones en sus 4 esquinas llamando el uno al otro.--

- 2v.- PADRE suyo fue==

Juanes de Eguilondo, difunto.- Conoció también a==

fabian de Aguirre y

Bernardo de hezurmendi / vecinos de la Villa, que fallecieron 1 año ha con==
90 y años más cada uno.-
NO firmó por no saber.-
ESCRIBANO es==

Juan Thomas de Echeberz.--

"declara^{on} de Ber.^{do} Baquedano" (al margen)===

ASTEN=== "Ytten, el dho

Bernardo de Baquedano, viendosele leído y dado a enttender en su
lengua bascongada la prouision antecedente", dice tiene=
80 años cumplidos

- 3.- habiendo vivido siempre en la Villa. Repite lo anterior.-
Cita como autoridad&es a==

Dominch (sic) de Yturburu, ABUELA, Materna de==

Maria de Barreneche, MUJER del declarante, que murió pasados de==

38 años, teniendo entonces más de==

76 años; y a==

fabian (sic) de Aguirre y a=

Bernardo de hezurmendi, vecinos de la Villa que va para 1 año que murieron,
siendo ambos de edad "de a nobentta años". NO firmó por....

- 3v.- Escribano ACTUANTE afirma que ==

este traslado concuerda con su ORIGINAL que queda "en mi poder"==

FIRMA, SIGNO y /
RUBRICA

"En testim.^o (SIGNO) de verdad

Juan Thomas de Echeberz //